

Acta del Comité del Grado en Administración y Dirección de Empresas celebrado el día 26 de marzo de 2015

Reunidos en Soria, en la Sala de Juntas del Módulo 3 del Campus "Duques de Soria", en segunda convocatoria y siendo las dieciséis horas treinta minutos del día 26 de marzo de dos mil quince, da comienzo la sesión con la asistencia de los siguientes miembros:

Cano García, Juan
De Frutos Madrazo, Pablo
De la Cruz López, Elisa
Díaz Martínez, Fernando
Frechoso Remiro, Juan Carlos
Milla de Marco, Mercedes

Lara Díaz, Esperanza (representante de los alumnos).

La Sra. Presidenta abre la sesión con arreglo al orden previamente establecido en su convocatoria.

1.- Aprobación, si procede de las actas de las sesiones anteriores.

Sesión ordinaria de 2/03/2015 queda aprobada por unanimidad.

2.- Informe de la presidenta de la comisión

La propuesta de calendario para el curso 2015-16 está pendiente de pasar por Consejo de Gobierno.

Estudio y revisión de los aspectos relativos a la tutela y evaluación del Trabajo Fin de Grado.

Los miembros del comité consideran que es primordial empezar por el estudio de la forma en que se puede llevar a cabo la evaluación de los TFG. Así se centran las distintas intervenciones en las siguientes propuestas:



- El primer paso debe ser dejar claros cuáles serán los ítems a evaluar. El profesor de Frutos se ofrece a enviar al resto de miembros de este comité un modelo para ir trabajando en ellos.
- Sobre quién debe evaluar, el profesor Cano solicita que sea un sistema que de garantía de que no es sólo un profesor el que evalúa al alumno, sobre todo que en secciones de un único profesor, éste pueda trabajar con áreas afines.
- La profesora Milla opina que para cambiar el actual sistema de evaluación se deberá conseguir un nuevo sistema que realmente mejore al actual.
- Así mismo se insiste en que el sistema debe tener todas las garantías para el alumno para que el trajo continúe el proceso y no se atasque en el tutor y fundamentalmente en caso de discrepancias con las evaluaciones recibidas.

Se sigue avanzando con la propuesta de que haya un proceso de evaluación que empiece en el propio departamento que tutela el TFG. Más concretamente, que sea el tutor quien tenga la potestad de evaluar como "apto", entendiéndose que numéricamente esto es un 5, o "no apto".

 Si el tutor evalúa "apto" y el alumno está conforme con ello, el TFG quedaría depositado en la Secretaría del centro en período de exposición pública.

Respecto a la exposición pública en Secretaría, si no hay alegaciones el alumno deberá solicitar la admisión a trámite y evaluación del TFG al Comité de Grado Éste, con el informe motivado del tutor correspondiente procederá a dar la evaluación definitiva, que en cualquier caso será un 5. En el caso de que haya alegaciones a un TFG en este período, estas pasarán a ser estudiadas al Comité de Título, que deberá emitir informe de "mejoras" o desestimar las alegaciones.

 Si el tutor evalúa "apto" y el alumno desea obtener mayor calificación puede solicitar una exposición pública ante un tribunal de profesores que podrá calificarle con hasta 5 puntos más.

Se constituirán tribunales evaluadores para los alumnos que teniendo un "apto" del tutor, lo soliciten en la Secretaría del centro. En dicho tribunal no participaría ya el tutor.



Dado que el proceso puede tener variantes, y que hay que analizarlo en profundidad, se encarga a la profesora de la Cruz que realice un esquema inicial y lo transmita a los demás miembros de este comité. Se pospone pues este punto a una sesión posterior, con el compromiso de que esté aprobado para el curso 2015-16.

5.- Ruegos y preguntas

No se producen ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas treinta minutos del día veintiséis de marzo de dos mil quince, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firma la Secretaria.